

+
ventrescos que en la Real Zedula se expresan
de hermanos y primos hermanos. Tiene en este ayun-
tam. al Sr. D. Juan Ant. Carrasco Supermans y no
sabiendo el ofizio que exerce de que conformidad
lo usa por lo que ignora qual el otro es compres-
bendido para no exerceerlo segun la expresada re-
dula siendo el que por si exerce el que debe ser com-
prebido de lo que luego esta prompto a su observan-
zia y caso que no de lo contrario y quedarse en este ayun-
tam. Lo esta tambien para observarla entodo
como su Magd. manda =

El Sr. D. Fernando Luis Mathes & Huilax R.
Quartzilma. = Dixo que obedeciendo la Real
Zedula de su Magd. y lo acordado por esta Zud. el
ofizio que exerce de Quartzilma. es propio del
vinculo que posee Sr. Juan Diego Leon Mathes
y despacho postal en virtud de R. de su Magd.
en Madrid a veinte y quatro de Noviembre de mill
setecientos y once por suro de heredad por abendo
Sr. Ju. Diego Leon quien lo exerceia hecho r. g.
mazon ante la Justicia Real de esta Zud. por me-
dica y Ziusano. de no poder exerceer dicho ofizio
por los achaques habituales que esta padeciendo
y por lo que mira a si tiene parentesco con los cabal-
leros Capitulares de hermanos o primo hermano
no lo tiene =

El Sr. D. Ju. Mathes Montalvan = Dixo que obe-
deciendo la Real Zedula de su Magd. y senores de su
R. Consejo y lo acordado por esta Zud. el ofizio que
exerce es propio con titulo de su Magd. por una
escritura de renuncia que hizo Sr. Isabel Maria
Mathes su tia con otras propiedades de su abuelo

